



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación de Acta de examen - Desarrollo Comunitario y Nutrición - EN

VISTO:

- Las presentes actuaciones por las que la Profesora Titular de la Asignatura DESARROLLO COMUNITARIO Y NUTRICION, Lic. Romina Bocco y la Lic. Erica Solla, como miembro de tribunal, solicitan la rectificación del Acta Final de Examen N° 0698#1117 – folio 2, con fecha 09 de diciembre de 2025, correspondiente al examen de la estudiante Macedo De Souza, Pamella;

CONSIDERANDO:

- Que en el proceso de cargado de datos al acta original se ha deslizado un error material e involuntario por parte del docente y en consecuencia al sistema GUARANI.

- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en la Ord. del HCS N° 17/1997 y Ord. del HCS N° 07/2004, como así también con las Res. del HCS N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 y la Res. del HCD N° 1336/1998, y habiéndose formulado las correspondientes consultas legales;

- Que cuenta con el Visto Bueno de Secretaría Académica y Asesoría Legal de la FCM;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta Final de Examen N° 0698#1117 con fecha 09/12/2025 en el folio 2, de la asignatura DESARROLLO COMUNITARIO Y NUTRICION, de la Carrera Licenciatura en Nutrición correspondiente al examen de la estudiante Macedo De Souza, Pamella, D.N.I.N°: 96.250.418, en donde dice: "...Regular nota 6 (seis) ...", debe decir: "... Regular nota 9 (nueve) ...".

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución la misma deberá ser elevada a OFICIALÍA de la Escuela de Nutrición, para la emisión del Acta rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la Mesa Examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

